

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 11435

S/. 0.50

Huaraz, 13 DE JUNIO del 2026

SÁBADO

VISITA NUESTRA PAGINA WEB: WWW.PRENSAREGIONALHUARAZ.COM.PE

SERENAZGO DE INDEPENDENCIA AUXILIA A INTOXICADO

Parroquiano convulsionó en plena vía pública



POLICÍA DE YUNGAY INTERVIENE A DOS PERSONAS CON DROGAS

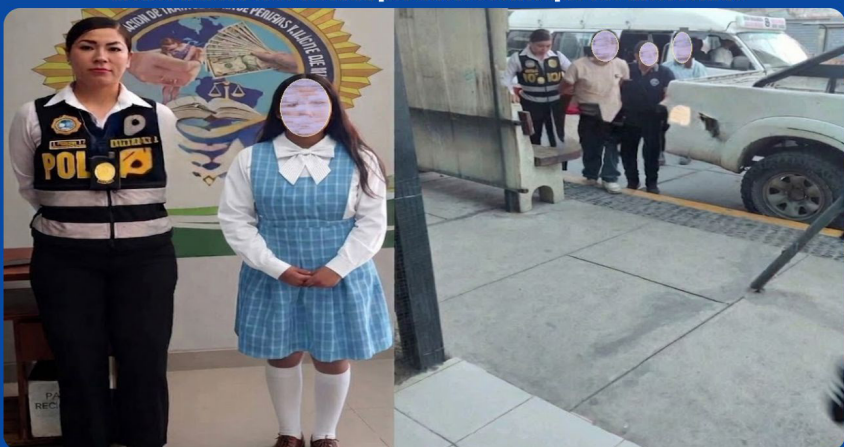
Estaban en un vehículo menor cuando les cayó un operativo policial



EN HUAYLAS – COCHAMARCA ANCIANA DE 74 AÑOS PRESUNTAMENTE FUE VIOLADA

Policía detuvo a Andrés Alegre hoy tiene prisión preventiva de 9 meses

Menor habría sido violada por adolescente que fue intervenido



HALLAN A MENOR DE EDAD DESAPARECIDA EN HUARAZ

Sala ordena su recaptura de Carlos Maguiña Mendoza



FISCALÍA LOGRA ANULAR LIBERTAD DE INVESTIGADOS CASO SALAZAR ATUSPARIA

EDITORIAL

Rigor y transparencia



En una coyuntura tan compleja y polarizada, la prudencia no constituye una muestra de indiferencia ni de resignación. Es, por el contrario, una expresión de respeto por la democracia y por la voluntad popular.

A medida que el país se acerca al desenlace de una de las elecciones más reñidas de su historia reciente, la prudencia se convierte en una necesidad democrática de primer orden. Con una diferencia mínima entre los dos candidatos competidores y con actas impugnadas aún pendientes de resolución, corresponde a las autoridades electorales culminar el proceso con el rigor, la transparencia y el apego a la ley que la ciudadanía demanda.

En este contexto, los Jurados Electorales Especiales (JEE), órganos dependientes del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), asumen una responsabilidad de enorme trascendencia. De sus decisiones dependerá la resolución de controversias que podrían resultar determinantes para establecer el resultado final de la elección. Su labor exige no solo solvencia técnica y jurídica, sino también la serenidad necesaria para actuar en medio de un clima de alta expectativa pública y marcada polarización política.

Precisamente por ello resulta indispensable que todos los actores involucrados contribuyan a preservar la calma. Los candidatos, dirigentes partidarios y líderes de opinión tienen el deber de actuar con responsabilidad. En una democracia, las discrepancias se procesan mediante procedimientos establecidos y no a través de la presión política o la confrontación permanente.

Sin embargo, la prudencia no debe ser exigida únicamente a quienes participan directamente en la contienda electoral. También constituye una responsabilidad compartida por el conjunto de la sociedad. Los ciudadanos están llamados a informarse adecuadamente, evitar la difusión de rumores o versiones no verificadas y comprender que los organismos electorales requieren tiempo para resolver cada expediente conforme a derecho. La inmediatez propia de las redes sociales no puede imponerse sobre las garantías que exige un proceso electoral legítimo.

La fortaleza de una democracia se pone a prueba precisamente en momentos como este. Cuando los resultados son amplios, la aceptación suele ser más sencilla. Cuando la diferencia es mínima, en cambio, el compromiso con las reglas del juego democrático adquiere una importancia decisiva. La legitimidad del resultado no dependerá únicamente del margen final de votos, sino también de la confianza que inspire el procedimiento mediante el cual este sea determinado.

El Perú necesita que prevalezca la responsabilidad sobre la pasión y la institucionalidad sobre la sospecha. Los organismos electorales deben contar con las condiciones necesarias para desarrollar su labor sin presiones indebidas, mientras la ciudadanía aguarda con serenidad el pronunciamiento definitivo. En una coyuntura tan compleja y polarizada, la prudencia no constituye una muestra de indiferencia ni de resignación. Es, por el contrario, una expresión de respeto por la democracia y por la voluntad popular que las autoridades electorales tienen el deber primordial de cautelar.

CHISPАЗOS

ONPE al 98.323 %: Keiko Fujimori se mantiene al frente con 50.012 %, mientras Roberto Sánchez registra 49.988 %



La candidata de Fuerza Popular, Keiko Fujimori, continúa liderando el conteo oficial de la segunda vuelta electoral, de acuerdo con el más reciente avance de resultados de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE). Con el 98.323% de actas contabilizadas, la postulante alcanza el 50.012% de los votos válidos. Entretanto, el candidato de Juntos por el Perú, Roberto Sánchez, registra el 49.988% de las preferencias electorales. La actualización fue publicada a las 7:15 p.m. de este 12 de junio.

Los datos preliminares reportados por la ONPE muestran el siguiente escenario:

Keiko Fujimori (Fuerza Popular): 50.012% — 9'043,383 votos
Roberto Sánchez (Juntos por el Perú): 49.988% — 9'039,075 votos

El resultado todavía no es definitivo debido a que resta procesar una pequeña parte de las actas electorales.

¿Cuántas actas ya fueron contabilizadas?

Según el reporte oficial, la ONPE ha contabilizado 91,192 actas de un total de 92,766 correspondientes a la elección presidencial. Asimismo, 1,565 actas se encuentran para envío al Jurado Electoral Especial (JEE), mientras que solo 9 permanecen pendientes de contabilización.

¿Cuándo se conocerá al ganador?

Las elecciones generales realizadas el pasado 12 de abril se desarrollaron en medio de retrasos ocasionados por la instalación tardía de mesas de sufragio y la demora en la distribución de material electoral. Los resultados oficiales de la ONPE fueron publicados el 17 de mayo y confirmaron que la contienda presidencial se definiría en una segunda vuelta entre Keiko Fujimori y Roberto Sánchez.

La disputa entre ambos candidatos ha generado gran expectativa entre la ciudadanía, que permanece atenta al conteo de votos y a la definición del próximo presidente de la República. En ese contexto, la vocera del JNE, Grecia Rentería, informó que la proclamación de resultados para senadores, diputados y parlamentarios andinos está prevista para mediados de junio.

En el caso de la elección presidencial, el proceso tomará más tiempo debido a las nuevas etapas contempladas en el sistema electoral. Según explicó la representante del organismo electoral, la proclamación oficial del ganador de la segunda vuelta se realizaría a mediados de julio.

“A mediados de julio es la proclamación de segunda vuelta debido a que, como les expliqué, hay todo un proceso nuevo que es el recuento de votos, que es lo que básicamente hace que la proclamación se demore un poco más por este mecanismo de recuento de votos, teniendo en cuenta que el Jurado Nacional garantiza los derechos”, indicó.

OPINIÓN

Por: VOZ DEL APU RIMA-RIMA

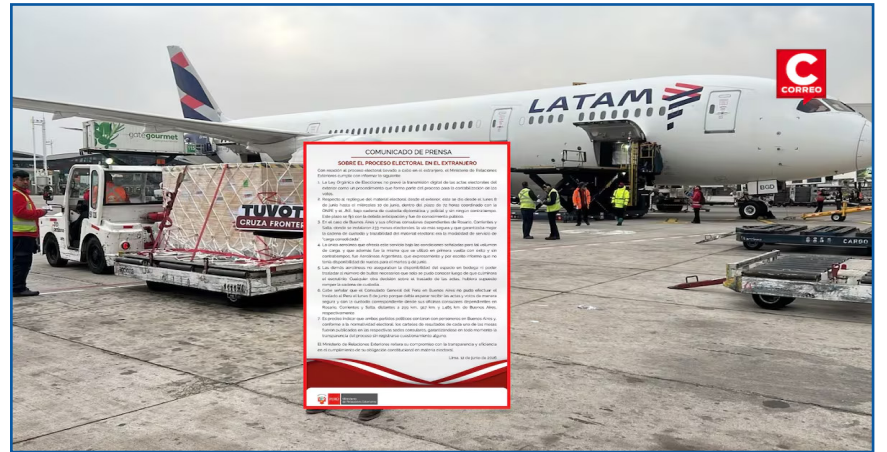
Asignatura de Historia



Nunca sabremos qué motivaciones inclinaron a los organizadores iniciales y finales de la Universidad Santiago Antúnez de Mayolo para no introducir dentro del currículum de las Humanidades la asignatura de Historia. Lo que llama la atención es que concluida su organización, el Rector Dr. César Carranza y el Secretario General Manuel Reina Loli, huaracinos ambos, exalumnos de la secundaria del Colegio La Libertad, tampoco se preocuparon de dicho tema.. Carranza fue un matemático con buena trayectoria en la PUCP. Reina Loli que soñaba con la Historia no concluyó sus estudios en la universidad; ejerció la enseñanza en colegios privados de Lima y al final en el plantel estatal Alfonso Ugarte, hasta acogerse al retiro. No alcanzó a organizar ni un solo libro con el material que obtuvo durante su recorrido por los archivos metropolitanos, y escribió solamente artículos modestos que publicó en revistas también modestas, hoy desaparecidas. Igual comportamiento ejerció el sucesor de Carranza, Mag. Jaime Minaya, también huaracino y matemático durante su rectorado. Los que vinieron después han repetido el olvido, la indiferencia, de sus predecesores No vislumbraron ni vislumbran las consecuencias que han afectado y continúan afectando. a la identidad, la memoria y tradición, la cultura, la cosmovisión de la región cuyo derecho es conocer su origen, vislumbrar su destino , sus crisis, caídas, muertes y resurrecciones

La Historia es la ciencia social que estudia los cambios y transformaciones de la sociedad, según como pensó Jacques Le Gof discípulo de Marc Bloch el pensador e historiador que revolucionó la ciencia historiográfica en la universidad de Estrasburgo hace mucho tiempo (1929). La historia contribuye al conocimiento científico de la realidad de un país, y como dijo Víctor Andrés Belaunde pertenece a todos, tanto a los vivos y a los muertos. Es la ciencia social que nos hace vivir y padecer el tiempo como un fenómeno asombroso: tal como pensó Eric Hobsbaum, el historiador más lúcido de los tiempos nuevos. En su concepción el s. XIX fue largo. Largo porque fue un tiempo de paz y progreso que llevado a extremos fue brillante y tuvo su Belle Epoque en tanto que el s. XX fue corto, veloz, por la violencia llevada asimismo a los extremos por las guerras que desató un mundo fanatizado por la codicia de oro, petróleo, y poder, que produjo millones de muertos al arrojar a soldados y civiles a un infierno de fuego y acero. Análisis y reflexión que hace fallar a las matemáticas, pues para ellas un siglo tiene cien años, ni más, ni menos. Pero el hombre no es una cifra, no es un reloj, sino un ente de carne y hueso con espíritu, imaginación y sentimiento, que por tanto como en la reflexión nitzscheana, le dice al dolor que pase rápido y a la felicidad que dure mucho tiempo; que el dolor y el sufrimiento convierten a los minutos, horas y días en siglos o miles de siglos, y a la felicidad solo en segundos. El maestro Don Jorge Basadre desveló ante nuestros ojos para saber y pensar, para tener conciencia de lo que debemos hacer para que nuestra patria deje de ser "un país dulce y cruel" y poder salvarnos del desgarramiento que hoy, en el primer cuarto del s. XXI nos está matando.

Segunda vuelta: Cancillería aclara que ley no contempla envío digital de actas electorales



El Ministerio de Relaciones Exteriores se pronunció sobre el desarrollo de la segunda vuelta presidencial en el extranjero y el posterior traslado del material electoral al Perú, asegurando que el proceso se realizó dentro de los plazos establecidos y sin contratiempos.

A través de un comunicado, la Cancillería precisó que el repliegue de actas y cédulas de sufragio se efectuó entre el 8 y el 10 de junio, en coordinación con la ONPE y el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), bajo estrictas medidas de seguridad y cadena de custodia diplomática y policial.

Asimismo, recordó que la Ley Orgánica de Elecciones no contempla la transmisión digital de actas electorales provenientes del exterior como parte del procedimiento oficial para el cómputo de votos, por lo que el traslado físico del material era indispensable.

Respecto al caso de Buenos Aires y sus oficinas consulares dependientes en Rosario, Corrientes y Salta, donde se instalaron 233 mesas de sufragio, la Cancillería indicó que se optó por el servicio de "carga consolidada" al ser la alternativa más segura para garantizar la trazabilidad y custodia del material electoral.

La entidad explicó que Aero-

líneas Argentinas fue la única empresa que ofrecía este servicio para el volumen de carga requerido, aunque no contaba con disponibilidad de vuelos para el 9 de junio. Además, señaló que otras aerolíneas no podían garantizar espacio suficiente para trasladar las actas sin poner en riesgo la cadena de custodia.

Finalmente, la Cancillería

destacó que los partidos políticos contaron con perseguidos en Buenos Aires y que los resultados de cada mesa fueron publicados en las sedes consulares correspondientes. En ese sentido, reafirmó su compromiso con la transparencia y la eficiencia en el cumplimiento de sus responsabilidades constitucionales en materia electoral. (Diario Correo)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: **JOHON WILLIAM HUARANCA POCOHUANCA**, con DNI N° 40996403, según expediente N° 549 - 2026, Solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015302296, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1978, habiéndose consignado los datos de los padres con errores del padre el primer apellido figura como: "Huaranca" siendo "Huaranca" de la madre el primer apellido figura como: "Pucuhuanca" siendo "Pocohuanca", debiendo figurar los datos correctos del padre y de la madre como: **FAUSTINO HUARANCA HUALLPA y REBECA POCOHUANCA QUISEP.**

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigentes es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 08 de Junio de 2026.

(Señalada con firma y sello de la Municipalidad Provincial de Huaraz y del Registro del Estado Civil)

SUCESION INTESTADA

Ante mi Notaría, sito en la calle 11, Mz. "J" – Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; **JAQUELIN KARINA ARELLAN GONZALES**, solicita la Sucesión Intestada de **VICTORIANO MANUEL ARELLAN ROPON**, fallecido el 08 de Abril del 2025.

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecido por Ley. -

Yungay, 11 de Junio del 2026.

SEGUNDO JACOME ROSARIO
NOTARIO - ABOGADO
INSCRIPCION C.N.A. N° 30
- YUNGAY -

(Firma manuscrita)
- 2

Hallan a menor de edad desaparecida en Huaraz

Menor habría sido violada por adolescente que fue intervenido



Realmente preocupante sobre la intervención de un menor de edad a punto de cumplir su mayoría de edad, quien habría violado sexualmente a una menor de edad quien estuvo en calidad de desaparecida.

Se indica que el personal policial especializado de la DIVINCRI Huaraz, Departamento de Investigación de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (DEPITPTIM) intervino y detuvo a un adolescente de 17 años en el barrio Nueva Esperanza, sector Taclán Alto, en el marco de una investigación por un presunto delito contra la libertad sexual en agravio de una menor de 13 años. El Departamento de Investigación de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, es un

área especializada de la policía que se encarga de la prevención, investigación y combate de delitos graves relacionados con: trata de personas explotación laboral, explotación sexual y el tráfico de personas con fines comerciales o de vulneración de sus derechos.

Se indica de manera extraoficial que la adolescente había sido reportada como desaparecida el martes 9 de junio pasado, el trabajo policia usando métodos de investigación que fue facilitada por la familia, habría posibilitado su ubicación y la información que dio la menor habría permitió la intervención del presunto implicado. Es un caso de suma delicadeza por lo que las autoridades deberán resolver en el menor tiempo posible. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Piura: Investigaciones indican que habrían contratado a “Los Augusto” para matar al alcalde de Veintiséis de Octubre

Tras una serie de diligencias, interrogatorios y un trabajo de inteligencia, la policía va construyendo el “rompecabezas” y se espera que lleguen a los autores intelectuales



Luego de un trabajo de campo e inteligencia, se presume que los integrantes de la peligrosa banda delincuencia “Los Augusto”, serían los autores materiales del crimen del alcalde de Veintiséis de Octubre, Víctor Hugo Febre Calle. Aún falta que lleguen con certeza a los autores intelectuales.

De acuerdo con el expediente N° 03237-2026-1-2001-JR-PE-02, parte del Equipo Especial de la División de Investigación Criminal

(Divincri) de Piura obtuvo información relevante relacionada a la muerte del burgomaestre de Veintiséis de Octubre.

Según la información policial, existe un grupo de personas lideradas por César Augusto S.C., alias “La Muerte”, quien sería integrante y cabecilla de la banda criminal “Los Augusto”, quienes tendrían la hegemonía de poder en la ciudad de Piura y Sullana, en las obras de pavimentación de veredas, pistas y losas deportivas, así como

la venta de droga, proxenetismo, robo y sicariato.

De acuerdo con el trabajo de inteligencia realizado por el personal especializado de la Divincri, dichos integrantes de esta peligrosa banda habrían participado en la muerte del burgomaestre Víctor Hugo Febre Calle, ocurrido el pasado 21 de mayo del presente año.

“...dichos integrantes de esta banda delincuencia habrían participado en la muerte de Víctor Hugo Fe-

bre Calle, alcalde distrital de Veintiséis de Octubre, como Jhon Darwin Ponce Torres, alias “La Pájara”, y otros en proceso de identificación”, se lee en el documento judicial.

Precisamente, Ponce Torres actualmente se encuentra en el penal de Piura con prisión preventiva, como presunto implicado en el crimen del alcalde, pues sería la persona que trasladó al supuesto sicario, tal como lo confirma el Dictamen Pericial Dactiloscópico N° 004-2026, que identificó plenamente una huella dactilar de esta persona en el tanque de combustible de la motocicleta negra de placa 5622-RM que “habría sido utilizada para asesinar al alcalde de Veintiséis de Octubre”.

Agrega, la información obtenida por la policía, que el mismo día (21 de mayo) que fue asesinado el alcalde de Veintiséis de Octubre, se observó a “La Pájara” caminar por el asentamiento humano San Sebastián.

“...cuando se encontraba transitando por el sector San Sebastián del distrito Veintiséis de Octubre, en la fecha en que ocurrió este homicidio, vio transitar a “La Pájara”, a quien conoce, ya que purgó condena con un primo en el penal de Río Seco Piura. Ese día conducía una moto lineal de color oscura y llevaba como copiloto a otro sujeto, que seguían a una camioneta negra y ve más adelante que se produjo una balacera y al correr al lugar, escuchó que decían asesinaron a Víctor Hugo Febre Calle, alcalde distrital de Veintiséis de Octubre”, reveló una fuente confidencial al Equipo Especial de la Divincri de Piura.

Asimismo, personal de pesquisas de la División de Investigación de Homicidios (Dirincri) de Lima, se entrevistó con testigos sobre lo ocurrido con el burgomaestre y personal allegado a la Municipalidad Distrital de Veintiséis de Octubre. Ellos precisaron

que Febre Calle habría tenido “problemas internos y externos, por la condición de diferentes obras que se vienen ejecutando en dicho distrito”.

La policía obtuvo información fehaciente de una fuente humana, que entregó pruebas de que “La Muerte”, quien sería el sicario que acabó con la vida de Febre Calle, estuvo escondido en una vivienda en el sector 7 del asentamiento Nueva Esperanza.

“Es de precisar que, mediante fuente humana, quien en salvaguarda de su integridad y de su familia, facilitó la entrega, mediante una captura de pantalla que señala: Sullanero “La Mmuerte” lo hospeda “Pocholo”, en Nueva Esperanza, sector 7”.

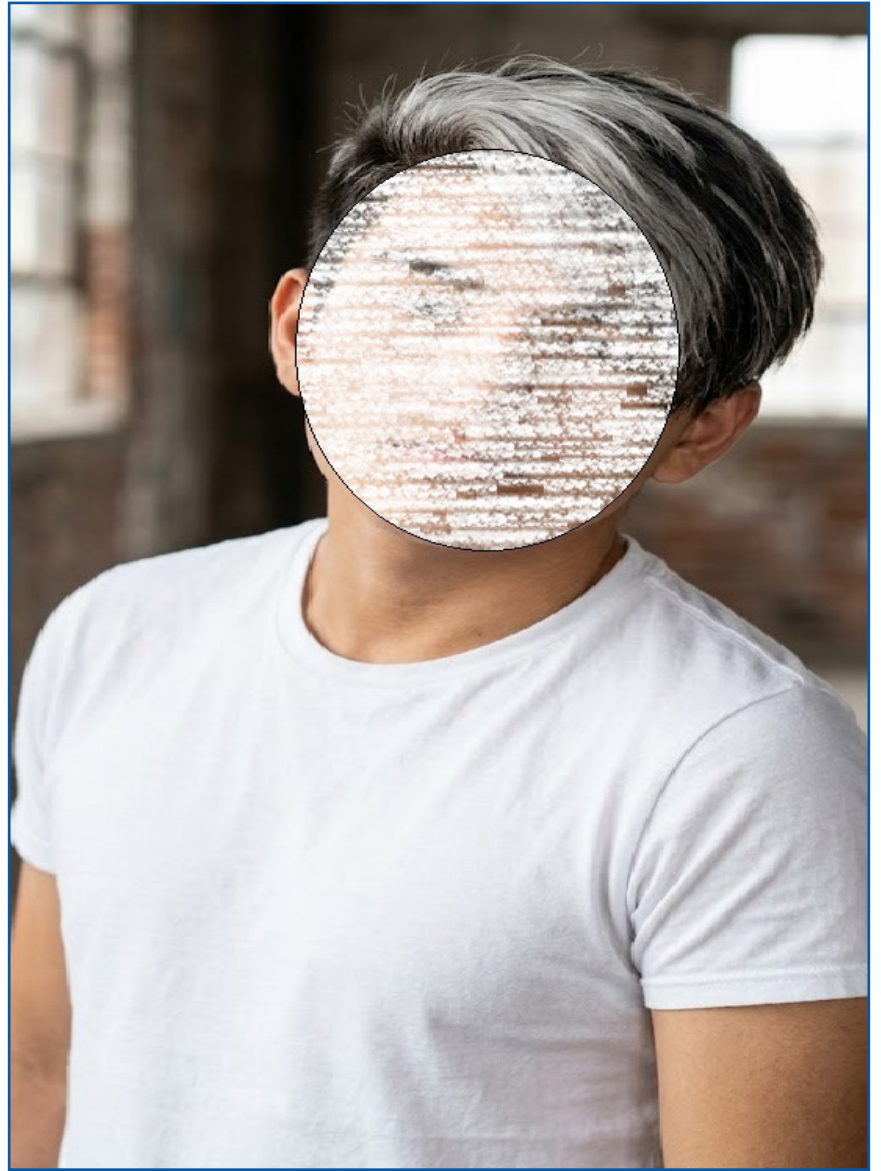
Subrayó, que “Pochola”, el día en que se perpetró el asesinato del alcalde, habría ocultado al presunto sicario en su domicilio, desde donde este habría salido momentos antes de ejecutar el crimen.


En Huaylas – Cochamarca anciana de 74 años presuntamente fue violada Policía detuvo a Andrés Alegre hoy tiene prisión preventiva de 9 meses

De acuerdo a la información del Ministerio Público-Distrito Fiscal de Ancash, un hecho que generó consternación entre los pobladores de Cochamarca, en la provincia de Huaylas, motivó la intervención inmediata del Ministerio Público tras conocerse la denuncia de una presunta violación sexual en agravio de una adulta mayor de 74 años. El caso ocurrió cuando la víctima retornaba a su domicilio luego de participar en una actividad religiosa. Tras tomar conocimiento del caso, la Fiscalía Provincial Especializada en Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de Huaylas, en coordinación con la Policía Nacional del Perú, dispuso la ejecución de diligencias urgentes e inaplazables, logrando la

detención del investigado Andrés Alegre Huamán el mismo día de ocurrido el suceso. Como resultado de las actuaciones fiscales y la recopilación de elementos que permitieron sustentar la investigación, el Ministerio Público solicitó ante el órgano jurisdiccional la medida de prisión preventiva contra el investigado por la presunta comisión del delito de violación sexual en agravio de la adulta mayor identificada con las iniciales M.M.Z. El requerimiento fiscal fue evaluado por el Juzgado de Investigación Preparatoria Especializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huaylas, que declaró fundado el pedido y dispuso nueve meses de prisión preventiva mientras continúan las

investigaciones correspondientes. La investigación estuvo a cargo de la fiscal adjunta provincial Ana Zunita Ascencios Zarzosa, con el apoyo del asistente en función fiscal Deybi Arias Linares. Asimismo, el requerimiento de prisión preventiva fue sustentado por el fiscal adjunto Robinson Pilco Gurbillon, logrando una decisión judicial favorable. El Ministerio Público reafirma su compromiso de actuar con celeridad frente a los delitos que vulneran la integridad y dignidad de las personas, especialmente de aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, garantizando una actuación fiscal diligente y una persecución penal efectiva dentro del marco de la ley. (Arnaldo Mejía Bojórquez)





Firmado digitalmente por REYNOSO LEZANO
Victor FAU 20112919377 soft
Empresa Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico
Fecha: 2026/05/28 16:28:44-0500
La fecha del Informe y Resolución es la que aparece en la firma digital por Director - DCM

**SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:	ALPHAMET I
Código:	01-02920-26
Fecha y hora de presentación:	12/05/2026, 11:56
Hectáreas:	200
Titular:	CARRILLO ENTERPRISES GROUP S.A.C.

Distrito(s):	HUARMEY
Provincia(s):	HUARMEY
Departamento(s):	ANCASH
Zona:	17


COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 885	824
2	8 883	824
3	8 883	823
4	8 885	823


<Lima>
Lima, 28 de mayo del 2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.
URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/docmin/pdfviewer/>
CVD: 0430 9048 1904 4541



Firmado digitalmente por REYNOSO LEZANO
Victor FAU 20112919377 soft
Empresa Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico
Fecha: 2026/05/28 16:01:58-0500
La fecha del Informe y Resolución es la que aparece en la firma digital por Director - DCM

**SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:	ALPHAMET II
Código:	01-02922-26
Fecha y hora de presentación:	12/05/2026, 12:00
Hectáreas:	200
Titular:	CARRILLO ENTERPRISES GROUP S.A.C.

Distrito(s):	HUARMEY
Provincia(s):	HUARMEY
Departamento(s):	ANCASH
Zona:	17


COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 884	828
2	8 883	828
3	8 883	826
4	8 884	826

<Lima>
Lima, 28 de mayo del 2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.
URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/docmin/pdfviewer/>
CVD: 5490 2231 4454 6941

Serenazgo de Independencia auxilia a intoxicado

Parroquiano convulsionó en plena vía pública



Una rápida acción de los miembros del Serenazgo Distrital de Independencia, lograron auxiliar a una persona de sexo masculino muy joven que debido a la ingesta de licor se asfixió en plena vía pública.

Se encontraba en cercanías de la Institución Educativa Antonio Raimondi en la Avenida Centenario, cuando la persona comenzó a convulsionar por los estragos del licor ingerido.

Ocasionalmente testigos señalaron que por inmediaciones de la referida arteria y aledaños al Malecón Norte del río Quillcay, personas sin escrúpulos venden licor adulterado son sustancias tóxicas no aptas para el consumo humano.

Igualmente, los denominados "chuchuhasis" preparan sus

licores con insumos no certificados y lo hacen pasar por "cañazo" de la selva, pisco puro (puro bamba), llonque, ron (ron saca roncha). Requiere urgentemente la intervención de las autoridades del Ministerio Pública para frenar la venta al por mayor de alcohol no apto para el consumo humano, que también están vendiendo a los escolares.

El auxiliado fue reanimado y trasladado al hospital de Huaraz para que le puedan realizar un lavado gástrico y poder resolver el tema de la intoxicación alcohólica.

No es de olvidar que hace poco tiempo atrás un joven huaracino bebió licor adulterado, hoy tiene ceguera irreversible. ¡Tengan cuidado!

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

Hallazgo de restos óseos todavía con la ropa puesta, conmociona a Satipo

Vecinos comunicaron del descubrimiento de la osamenta humana a la policía que, junto a la fiscalía trabajan en el caso

Un macabro hallazgo conmocionó a los vecinos del sector Ricardo Palma, donde se encontraron restos óseos humanos en un avanzado estado de descomposición. El descubrimiento ocurrió a unos 50 metros del recreo turístico "La Cabaña" y a escasos 10 metros de la vía principal que cruza esta zona del distrito.

Tras recibir la alerta ciudadana, agentes del cuerpo de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Coviriali, bajo el mando del Jefe de Seguridad Ciudadana Isaías Jiménez, acudieron de manera inmediata al lugar para constatar el reporte.

Inmediatamente se activó la cadena de custodia en coordinación con la policía. Asimismo, se notificó al área de

la Sección de Investigación Criminal (SEIN-CRI) de la Comisaría de Satipo para iniciar los procedimientos legales.

Peritos de la SEIN-CRI y representantes del Ministerio Público llegaron al lugar para rea-

lizar las diligencias de ley correspondientes. Con la autorización expresa del fiscal de turno de Satipo, se procedió

al levantamiento de los restos, los cuales fueron trasladados para los exámenes forenses que permitan determi-

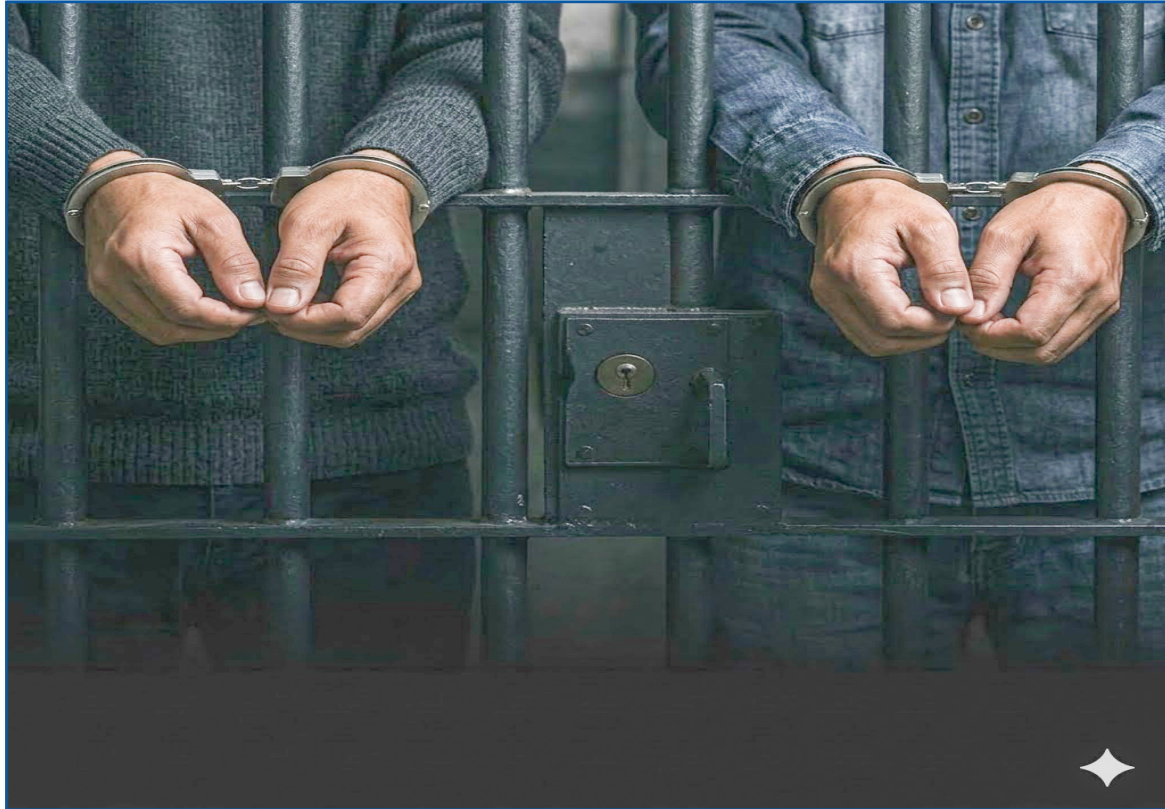
nar la identidad de la persona y las causas del deceso.

(Diario Correo)



Fiscalía logra anular libertad de investigados caso Salazar Atusparia

Sala ordena su recaptura de Carlos Maguiña Mendoza



Información que procede del Ministerio Público-Distrito Fiscal de Ancash, da cuenta que la Segunda Sala Penal de Apelaciones

acogió los argumentos del Ministerio Público y dejó sin efecto la resolución que permitió la excarcelación de los investigados,

ordenando su inmediata ubicación y reingreso al penal de Huaraz. En el marco del denominado caso Salazar Atusparia,

la Segunda Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de Áncash declaró fundada la apelación interpuesta por

el Ministerio Público y anuló la resolución que había dispuesto el cese de la prisión preventiva de Carlos Maguiña Mendoza y Carlos Maguiña Apestegui, investigados por la presunta comisión de los delitos de homicidio calificado y homicidio calificado en grado de tentativa.

Durante la audiencia de apelación, el Ministerio Público cuestionó la decisión de primera instancia al señalar que la defensa no presentó nuevos elementos de convicción capaces de desvirtuar los fundamentos que sustentaron originalmente la imposición de la prisión preventiva. En ese sentido, sostuvo que no se cumplían los presupuestos legales exigidos para disponer el cese de dicha medida.

Al emitir su pronunciamiento, el colegiado superior advirtió que la resolución apelada presentaba una motivación insuficiente y que el juez había sustentado su decisión en argumentos que no fueron planteados ni debatidos por las partes durante la audiencia. Esta situación, según la Sala, afectó ga-

rantías fundamentales vinculadas al derecho de defensa y al debido proceso. Como consecuencia de esta decisión, la Sala dejó sin efecto la libertad otorgada a los investigados y dispuso su inmediata ubicación, captura e internamiento en el Establecimiento Penitenciario de Huaraz, a fin de que continúen cumpliendo el plazo pendiente de prisión preventiva.

Asimismo, la Sala ordenó remitir copias de las actuaciones procesales a la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial para la evaluación correspondiente respecto de la actuación del magistrado que emitió la resolución anulada.

Con esta decisión judicial, se respalda la posición sostenida por el Ministerio Público en defensa de la legalidad y del correcto cumplimiento de las normas procesales, reafirmando su compromiso con una actuación objetiva y diligente en la persecución del delito, dentro del marco del debido proceso y las garantías constitucionales. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Presidente del JNE invoca a organizaciones políticas a no esperar última hora para inscribir candidatos

Magistrado Roberto Burneo recordó que el plazo para solicitar la inscripción de las fórmulas y listas vencerá este martes 16 de junio

El presidente del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Roberto Burneo, invocó a las organizaciones políticas a no esperar el último día para solicitar la inscripción de sus fórmulas y listas de candidatos ante los Jurados Electorales Especiales (JEE), a fin de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026 (ERM 2026).

Indicó que, pese a que el próximo martes 16 de junio vencerá el plazo para presentar dichas solicitudes, a la fecha existen más de 14 mil listas en borrador de partidos políticos, alianzas electorales y movimientos regionales, de las cuales solo están completadas menos del 1 por ciento.

Dicha información, que refleja data contenida en el

sistema Declara+ del JNE, puede apreciarse en el portal institucional (www.jne.gob.pe), mediante el botón "Inscripción de Fórmulas y Listas de Candidatos ERM 2026", o a través del enlace directo <https://web.jne.gob.pe/reporte-inscripcionlistaserm2026>.

"En el JNE vamos a estar a su disposición para resolver sus dudas, para ayudarles y procurar que completen sus listas oportunamente; la mayor transparencia es garantizar que sus listas no sean observadas y logren inscribirse", manifestó Burneo al inaugurar un taller nacional para representantes de organizaciones políticas.

Dicho taller de asistencia técnica "Herramientas para la elaboración de planes de gobierno", se rea-

lizará los días 12 y 13 de junio en modalidad híbrida (presencial y virtual) para brindar información, metodologías y herramientas prácticas que contribuyan a la formulación de estos documentos de gestión.

Al respecto, el titular del JNE señaló que la institución busca contribuir con la elaboración de planes de gobierno técnicamente sólidos, viables y alineados con las principales necesidades y desafíos de las regiones y localidades del país a las que van dirigidos.

"Un plan de gobierno debe tener objetivos claros,

es una guía para la gestión de las autoridades elegidas y una referencia para que la ciudadanía verifique el cumplimiento de las propuestas presentadas", manifestó.

A la actividad, organizada por el JNE en su sede de Jesús María, asistieron representantes del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN),

el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza (MCLCP).



Policía de Yungay interviene a dos personas con drogas

Estaban en un vehículo menor cuando les cayó un operativo policial



Efectivos de la Región Policial Ancash de la Comisaría de Yungay (Ancash)

dio cuenta sobre la intervención y detención de dos jóvenes en la ciudad

de Yungay, quienes vienen siendo investigados por la presunta comisión del de-

lito contra la salud pública en la modalidad de tráfico ilícito de drogas – micro

comercialización. Las investigaciones se llevan a cabo con presen-

cia fiscal toda vez que la intervención a los involucrados se realizó el último jueves en la céntrica Avenida 2 de Mayo, durante un operativo de control e identificación desarrollado por efectivos de la citada dependencia policial al mando del Mayor PNP Yo-

ber Morales. Según el acta policial, durante el registro de un vehículo menor se habrían hallado diversas sustancias con características similares a pasta básica de cocaína, clorhidrato de cocaína y cannabis sativa (marihuana), además de teléfonos celulares y otros objetos que fueron incautados para las investigaciones correspondientes.

Los intervenidos fueron puestos en la sala de meditaciones a disposición de las autoridades competentes como el Ministerio Público, que determinará las responsabilidades conforme al debido proceso y la situación legal de ambos. Cabe precisar que, hasta que exista una resolución firme de las autoridades judiciales, los investigados mantienen la presunción de inocencia reconocida por la ley.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

Piura: Sentencian a sujeto a 25 años de cárcel por abusar de una niña

Hechos ocurrieron en la provincia de Ayabaca

Un sujeto identificado como J.O.P.D. (52), fue sentenciado a 25 años de prisión tras ser hallado culpable del delito de violación sexual en agravio de una niña de 11 años. Los hechos ocurrieron en la provincia de Ayabaca.

La medida fue dictada durante el juicio oral, donde el fiscal Wilmer Lino Pérez logró que el Juzgado Penal Colegiado de Sullana emitiera el fallo contra el sentenciado que se encuentra recluido en el penal de Piura.

De acuerdo con la investigación fiscal y el testimonio de la menor, los abusos se registraron en el año 2018 en Ayabaca. El primer episodio ocurrió cuando el agresor se acercó a la niña mientras ella jugaba afuera de su casa y utilizando a su propia hija como pretext-

to para ganar su confianza, la trasladó al hospedaje

donde alquilaba una habitación para ultrajarla.

Los ataques continuaron días después en la misma habitación donde la llevó a la fuerza y la ame-

nazó para que guardara silencio. Tras ello, con las pruebas presentadas por la Fiscalía, las autorida-

des judiciales ratificaron la responsabilidad penal del imputado.

(Diario Correo)



Policía de la Región Policial Ancash con firme propósito

Cumplen capacitación para garantizar la seguridad ciudadana



Personal policial de la Región Policial Ancash, al mando del coronel PNP Henry Vásquez, llevaron a cabo una importante capacitación y acción física para estar preparados para las diversas contingencias. Como se conoce, la Policía Nacional del Perú, a nivel nacional, lleva a cabo diversas capacitaciones para las divisiones, departamentos, unidades, secciones, y todas las dependencias dentro de la institución policial. En Huaraz, tras la capacitación el contingente policial hizo un



recorrido desde el Parque de Los Leones en el distrito de Independencia hasta la Plaza de Armas de Huaraz, en donde el coronel PNP Henry Vásquez, invocó al grupo de efectivos a cumplir su labor como encomienda el Comando Institucional.

La autoridad policial señaló que en la zona sierra de Ancash existen 62 comisarías con más de 2,500 efectivos, quienes tienen la firme convicción de mantener el orden público y la seguridad ciudadana en todo el ámbito regional.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

Nueva edición de los jueves científicos y culturales – UNAB



La Universidad Nacional de Barranca, a través de la Vicepresidencia de Investigación y el Instituto de Investigación, desarrolló una nueva edición de los Jueves Científicos y Culturales, espacio de-

dicado a la difusión del conocimiento y al fortalecimiento de la investigación académica. En esta oportunidad, se presentó la ponencia "Determinación numérica de las propiedades del

suelo mediante ensayo triaxial para determinar la vulnerabilidad sísmica en Barranca", a cargo del Dr. Johnny Mitchell Gomero Mancesidor, quien compartió importantes aportes sobre el comportamiento

de los suelos y su relación con la gestión del riesgo ante eventos sísmicos. La jornada reunió a estudiantes, docentes e investigadores, quienes participaron activamente mediante preguntas e

intervenciones, enriqueciendo el diálogo académico y promoviendo el análisis de temas de gran relevancia para el desarrollo sostenible y la seguridad de nuestra comunidad.

La UNAB reafirma su compromiso con la investigación científica y la generación de espacios que impulsan el intercambio de conocimientos al servicio de la sociedad.

Semblanza Moisés Zandro Mejía Canares



Moisés Zandro Mejía Canares: una vida dedicada a educar y transformar

Nació el 4 de septiembre de 1977 en el distrito de Huallanca, provincia de Bolognesi, región Ancash, Moisés Zandro Mejía Canares es un ejemplo de esfuerzo, perseverancia y compromiso con la educación. Desde muy pequeño aprendió el valor del trabajo acompañando a su madre en la venta de productos en mercados y actividades sociales. Aquellas experiencias forjaron en él una

profunda vocación de servicio, responsabilidad y deseo de superación, valores que han guiado cada etapa de su vida personal y profesional.

Mi formación académica se inició en el Colegio Fiscalizado de Menores "Santa Luisa" de Huanzá y continuó nivel secundario en la G.U.E. "Alfonso Ugarte" de Lima. Impulsado por el sueño de contribuir al desarrollo de su comunidad a través de la enseñanza, cursó estudios de nivel superior en Educación Prima-

ria en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Huacho. Más adelante fortaleció su preparación profesional con estudios de posgrado en Gestión Educacional en la Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle, reafirmando su compromiso con una educación de calidad y con visión de futuro.

Actualmente me desempeño como docente de la I.E. N.º 20478 Lauriama de Barranca, donde orienta la formación de estudiantes de sexto grado de primaria.



EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin,
Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS
Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

UGEL N° 16 – Barranca inauguró los juegos escolares deportivos y paradesportivos 2026 – etapa UGEL

Con una ceremonia llena de entusiasmo, compromiso y espíritu deportivo, la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) N° 16 – Barranca, a cargo de la Dra. MARIA ELENA PACHECO ROMERO, dio inicio oficialmente a los Juegos Escolares Deportivos y Paradesportivos 2026 – Etapa UGEL, bajo el lema "¡Todo empieza aquí!", reafirmando su compromiso con la formación integral de los estudiantes de la provincia.

El evento contó con la participación de autoridades, directores de instituciones educativas, coordinadores pedagógicos, docentes de Educación Física, especialistas, técnicos deportivos, promotores educativos, aliados estratégicos y cientos de estudiantes de-

portistas y paradesportistas, quienes fueron los principales protagonistas de esta importante jornada.

Durante la ceremonia inaugural se destacó que los Juegos Escolares constituyen mucho más que una competencia deportiva, pues representan un espacio de aprendizaje donde se fortalecen valores fundamentales como el respeto, la disciplina, la inclusión, el trabajo en equipo, la perseverancia y el juego limpio, contribuyendo al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

En el acto protocolar se exhortó a los estudiantes a participar con entusiasmo, responsabilidad y respeto por sus compañeros, recordándoles que representar a su institución educativa constituye un motivo de

orgullo y una oportunidad para demostrar sus capacidades dentro y fuera del campo deportivo.

Con la declaratoria oficial de inauguración, a cargo de la Primera Autoridad Educativa de la Provincia de Barranca, Dra. MARIA ELENA PACHECO ROMERO se dio inicio a las competencias de la Etapa UGEL de los Juegos Escolares Deportivos y Paradesportivos 2026, confiando en que este evento fortalecerá la inclusión, la convivencia escolar y el desarrollo de las habilidades deportivas de los estudiantes de la provincia.

¡Que viva el deporte escolar!

¡Que viva la inclusión!

¡Y que vivan nuestros estudiantes!



EMPRESA DE TRANSPORTES

Aventurero Vip

SAN NICOLAS S.R.L.

SALIDAS DIARIAS

POMABAMBA - SAN NICOLAS
LLAMACA

HUARAZ	HUARAZ	HUARAZ
CHACAS	CHACAS	HUARI
LLUMPA	SAN LUIS	PARAS
PISCOBAMBA	YAUYA	RURIS
POMABAMBA	SAN NICOLAS	RANHAJ
		LLAMACA

OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ

Telf. 043-70064 - 912 149 469

La educación necesita del compromiso de todos



La Institución Educativa N.º 20478 Lauriama en coordinación con la Asociación de Padres de Familia, hace un llamado a la sensibilidad y al espíritu solidario de la comunidad educativa, exalumnos, autoridades, empresarios, instituciones y ciudadanos comprometidos con el bienestar de la niñez. Con el objetivo de fortalecer la seguridad y mejorar los espacios destinados al desarrollo integral de nuestros estudiantes, hemos emprendido la construcción del cerco perimétrico y porción de ingreso del futuro

polideportivo de nuestra institución, una obra que beneficiará a las presentes y futuras generaciones. Conscientes de que la educación es una responsabilidad compartida, hemos organizado un Gran Bingo Pro Fondos, que se llevará a cabo el domingo 28 de junio, a partir de las 2:00 p.m. en el patio de la I.E. N.º 20478 Lauriama. Esta actividad contará con numerosos premios para los participantes y un atractivo apagón con premio de S/ 500, brindando a las familias una oportunidad de

colaborar con una noble causa y disfrutar de una tarde de integración y solidaridad.

El costo de cada cartón es de S/ 5.00, un aporte significativo que contribuirá a hacer realidad este anhelado proyecto. Invitamos a nuestros exalumnos, quienes llevan a Lauriama en el corazón; a las autoridades comprometidas con el desarrollo de la educación; y a todas las personas de buena voluntad a sumarse a esta iniciativa que busca ofrecer mejores condiciones para el aprendizaje, la recreación y la práctica deportiva de nuestros estudiantes.

Creemos firmemente que cuando una comunidad se une en favor de la educación, se construyen oportunidades, se fortalecen valores y se forja un mejor futuro para todos. Por ello, agradecemos de antemano el apoyo y la participación de quienes harán posible que este sueño se convierta en una realidad para nuestros niños y jóvenes. "Apoyar la educación es sembrar esperanza y construir el futuro de nuestra sociedad.

Educación, salud y seguridad. Tres ejes para el desarrollo



Por Ulises Requejo Armas

Cada cierto tiempo se discute qué necesita el país para desarrollarse. Se habla de carreteras, inversiones, minería, tecnología o reformas políticas. Sin embargo, considero que existen tres pilares fundamentales que determinan el progreso de una nación como nuestro país: 1) La educación, 2) La salud y 3) La seguridad. Sin avances reales en estos sectores, cualquier crecimiento económico será limitado y difícil de sostener.

La educación debe responder a las necesidades reales de la sociedad y del mercado laboral. Actualmente, muchos estudiantes invierten años en materias que podrían reorganizarse para hacer más eficiente el proceso de aprendizaje. Una reforma educativa moderna debería priorizar el fortalecimiento de cursos básicos y fundamentales como comprensión lectora, comunicación, matemáticas (matemática básica), ¿de qué nos sirve saber por ejemplo seno, coseno y tangente?, ciencias, tecnología, inteligencia artificial, emprendimiento. Antes nos enseñaban a tejer, carpintería, instalaciones eléctricas, etc. Al concentrar esfuerzos en conocimientos esenciales y eliminar duplicidades o contenidos poco relevantes, podría lograrse una formación más eficiente, reduciendo incluso en aproximadamente dos años el tiempo total de estudios sin sacrificar la calidad educativa.

El objetivo no debe ser que las personas permanezcan más tiempo en las aulas, sino que aprendan mejor y adquieran competencias que les permitan incorporarse antes al mundo la-

boral, emprender negocios o continuar estudios especializados. Una educación práctica, moderna y orientada a resultados puede convertirse en el principal motor de movilidad social y desarrollo económico.

El sistema de salud suele concentrar gran parte de sus recursos en atender enfermedades cuando estas ya se encuentran avanzadas. Sin embargo, los países más desarrollados han comprendido que la prevención es más efectiva y menos costosa que el tratamiento. Se requiere impulsar campañas permanentes de prevención, controles médicos periódicos, vacunación, nutrición adecuada, actividad física y educación sanitaria desde la escuela. Detectar tempranamente enfermedades como diabetes, hipertensión, cáncer o problemas cardiovasculares permite salvar miles de vidas y reducir significativamente el gasto público en salud. Al mismo tiempo, es indispensable modernizar la infraestructura hospitalaria mediante la adquisición de equipos médicos de última generación. La tecnología médica actual permite diagnósticos más precisos y tratamientos más rápidos, reduciendo tiempos de espera y mejorando la calidad de atención para los pacientes. La combinación de prevención y modernización tecnológica puede transformar radicalmente el sistema sanitario, brindando una atención más eficiente y humana.

La inseguridad se ha convertido en una de las principales preocupaciones de la población. La delincuencia común, las extorsiones, el sicariato, las mafias, la corrupción, y las organizaciones criminales

afectan la tranquilidad de las familias y limitan el desarrollo económico. Frente a esta realidad, no basta únicamente con incrementar el número de efectivos policiales, que además no están preparados y es necesario hacer una limpieza institucional de elementos que se han pasado al lado oscuro empezando por los mismos jefes policiales. Es necesario fortalecer de manera decidida los sistemas de inteligencia e investigación criminal. La lucha contra el crimen debe centrarse en identificar, infiltrar y desarticular las organizaciones delictivas antes de que ejecuten sus actividades ilícitas. La utilización de tecnología, bases de datos integradas, análisis de información, vigilancia estratégica y coordinación entre las instituciones del Estado puede generar resultados mucho más efectivos que las respuestas reactivas tradicionales. La inteligencia policial permite atacar las estructuras financieras, logísticas y operativas de las bandas criminales, debilitándolas desde su origen y reduciendo su capacidad de acción.

Entonces, el desarrollo de un país no depende únicamente de sus recursos naturales ni de los ciclos económicos. Depende principalmente de la calidad de su gente, de su bienestar y de la capacidad del Estado para garantizar el orden. Una educación más eficiente y enfocada en conocimientos esenciales, un sistema de salud orientado a la prevención y equipado con tecnología moderna, y una estrategia de seguridad basada en inteligencia e investigación constituyen tres ejes fundamentales para construir un país más próspero, competitivo y seguro.

Maternidad saludable: transformación y adaptación materna

Barranca - Perú, junio de 2026.

Por: Danil Yelenni Rivera Reynoso

Cada año se celebra la Semana de la Maternidad Saludable con el objetivo de concientizar sobre la importancia del cuidado pleno de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, promoviendo una atención obstétrica segura, humanizada y centrada en el bienestar materno y neonatal. Esta fecha también invita a reflexionar sobre el profundo impacto que tiene la maternidad en la vida de una mujer, no solo a nivel físico, sino también emocional y social.

La gestación es una etapa de múltiples cambios completamente normales. El cuerpo femenino se adapta de manera extraordinaria para permitir el desarrollo de una nueva vida: aumentan los niveles hormonales, el útero crece progresivamente, se modifican los hábitos de sueño y alimentación, e incluso aparecen nuevas sensaciones físicas y emocionales. Aunque algunos cambios pueden generar incomodidad o cansancio, forman parte de un proceso natural y maravilloso que refleja la capacidad del cuerpo materno para proteger y nutrir al bebé.

Sin embargo, la maternidad no transforma únicamente el cuerpo. También despierta emociones intensas, dudas, expectativas y nuevas formas de percibir la vida. Muchas mujeres



experimentan sensibilidad emocional, temor al futuro o preocupación por el bienestar de su hijo(a). Por ello, es fundamental que durante esta etapa reciban acompañamiento, comprensión y apoyo por parte de su entorno familiar y social. Una madre que se siente escuchada, cuidada y respetada vive su embarazo con mayor tranquilidad y seguridad. En este contexto, el rol de la obstetra es esencial. Más allá del control prenatal y la vigilancia de la salud física, la obstetra acompaña a la mujer desde una mirada humana, brindándole orientación, confianza y educación para vivir una mater-

nidad saludable. Su labor permite identificar factores de riesgo, resolver dudas y fortalecer el vínculo entre la madre y su bebé desde las primeras etapas de la gestación. Hablar de maternidad saludable no significa tratar únicamente en enfermedades o complicaciones, sino también reconocer la belleza, fortaleza y significado de esta experiencia. La maternidad representa una etapa de transformación y vida, donde el cuidado integral y el acompañamiento adecuado permiten que cada mujer viva su proceso de manera segura, digna y emocionalmente plena.



¡Ganó, goleó y gustó! Estados Unidos venció por 4-1 a Paraguay



En el SoFi Stadium, el anfitrión Estados Unidos se dio un festín en su estreno al vapulear por 4-1 a Paraguay en el Grupo D. Balogun anotó un doblete

(30' y 45'), mientras que Mauricio descontó para la 'albirroja'.

Solo había un antecedente entre ambos selec-

cionados en el Mundial, y fue en 1930, en donde los norteamericanos vapulearon por 3-0 a los sudamericanos. Hoy, se preveía un duelo equilibrado y de

pronóstico reservado.

Paraguay retornaba a un Mundial luego de 16 años, y salió ofensivo, ya que al minuto de juego,

Diego Gómez remató casi sin ángulo y el portero Freese la desvió para evitar problemas. Y de ahí en adelante, los anfitriones fueron amos y dueños del partido.

Tras una gran combinación entre Pulisic y McKennie, el jugador de la 'Juve' centró y Damián Bobadilla, en su intento de rechazar, anotó en propia puerta a los 7 minutos. Luego, los locales continuaron atacando y Folarin Balogun anotó el primer doblete de la competición, tras marcar a los 31' y 45' + 4'. Además, le anularon un gol al dueño de casa, mientras que el arquero Gill tuvo un par de atajadas, es decir, le dieron un "baile" al equipo de Gustavo Alfaro.

En el complemento,

los 'guaraníes' mostraron cierta mejoría y a los 72 minutos, Julio Enciso habilitó a Mauricio, quien con un remate potente y cruzado logró poner el descuento. Sin embargo, la 'albirroja' dejaba espacios atrás, y en un par de oportunidades se salvó del cuarto tanto rival. Los visitantes ya no encontraron la fórmula para crear peligro y en la última, Gio Reyna con un disparo a 3 dedos, la clavó al ángulo y decretó el 4-1 final.

En la segunda jornada, Estados Unidos buscará seguir en racha goleadora y jugará frente a Australia. Por su parte, Paraguay está obligado de ganarle a Turquía para no complicar sus opciones de avanzar de ronda.

(Ovación)

Canadá y Bosnia se repartieron los puntos por el Mundial 2026

Por la primera fecha del Grupo B del Mundial 2026, Canadá no pudo hacer respetar la casa en su inauguración e igualó 1-1 ante Bosnia y Herzegovina para sumar su primer punto.

Los dos equipos mostraron rápidamente su juego en los primeros minutos. El combinado canadiense buscó controlar el balón, mientras que el cuadro europeo buscaba llegar con pelota parada y por centros.

Fue Bosnia la que empezó a imponerse poco a poco en el duelo y así, a los 20', Lukic conectó el segundo cabezazo en el área para darle la ventaja al conjunto blanco.

Canadá trató de reaccionar rápidamente, pero no encontró la claridad necesaria para crearle peligro al combinado bosnio que no pasaba apuros en defensa.

En el complemento, el elenco rojiblanco fue más incisivo en sus ataques y tuvo la más clara en una definición en el área que la defensa logró sacar en la línea.

Sin embargo, Larin a los 78' se hizo espacio y sacó un buen remate en el área que, tras un desvío, logró vencer al arquero bosnio para igualar todo de nuevo y mantener la ilusión canadiense.

El conjunto local fue en busca del triunfo en los



minutos restantes, pero la defensa bosnia apareció en el momento justo para evitar la segunda caída de su arco.

El empate deja a Canadá y Bosnia con un punto en el primer y segundo lugar del Grupo B del Mundial 2026,

respectivamente.

En la siguiente jornada, el cuadro canadiense enfrentará a Catar el próximo

jueves 18 a las 5:00 pm. Por otra parte, Bosnia chocará ante Suiza el mismo día a las 2:00 pm.

(Ovación)